

RESEÑA JURIDICO - CANONICA (Diciembre 1977 - Diciembre 1978)

1. DISCURSOS PONTIFICIOS DE MAYOR INTERÉS CANÓNICO

Cada año es esperado, en los ambientes canonistas, el discurso del Papa al *Tribunal de la Rota Romana*: el de 1978 ha tenido especial significación por haber sido el último de Pablo VI. Lo tuvo el 28 de enero (AAS 70 (1978) 181). Comienza el Papa destacando las virtudes de la diligencia y celeridad en el trabajo de los jueces, deduciendo el verdadero concepto de formalidad del proceso, que es un medio útil, en el que la «suprema lex» es la «salus animarum»; en este sentido deben entenderse las innovaciones del M. P. «Causas Matrimoniales». Manifiesta el Pontífice su dolor por la tendencia a instrumentalizar ciertas concesiones, motivadas por situaciones muy circunscritas, para evadir la ley procesal; también el dolor por la jurisprudencia no conforme a la recta doctrina, y su aprobación a las reformas que se han realizado en algunos Tribunales, en cuanto a fusión, reordenamiento, etc. Se refiere directamente al Decreto de la S. C. de la Doctrina de la Fe (Cfr. AAS 69 (1977) 426), del que dice que es un «test» de la disponibilidad de los Auditores de la S. R. Rota a seguir el Magisterio. Termina aludiendo a cuánto queda aún por llevar a la práctica de cuanto dispuso el Concilio¹.

Del mismo Pablo VI citaremos el discurso al *Colegio Cardenalicio*, el 22 de diciembre de 1977 (AAS 70 (1978) 39), en el que, entre otros temas, se refiere al Sínodo de los Obispos, dedicado a la catequesis especialmente de niños y jóvenes; y al tema del sacerdocio.

El 19 de noviembre de 1977 tuvo un discurso a los peritos de *Obstetricia y Ginecología-Psicosomática*, del que debemos dejar constancia por sus resonancias en el campo jurídico (AAS 70 (1978) 97).

Por fin citaremos la alocución, en la audiencia general, el 7 de junio, sobre la *ley protectora del aborto* (L'Oss. Rom., 8 de junio).

Por su trascendencia programática deben ser citados los discursos inaugurales de los dos Pontificados de Juan Pablo I y Juan Pablo II.

2. ACTAS DEL CONCILIO VATICANO II

Ha llegado a su fin esta maravillosa colección, a la que habrá que acudir ya siempre para citar los trabajos conciliares. Esta tercera serie, que es la que estrictamente comprende las Actas del Concilio, ha quedado cerrada con 4 volúmenes y un total de 24 tomos.

¹ Texto y comentario de LEÓN DEL AMO: *Las causas matrimoniales en la actualidad*, en esta misma Revista 34 (1978) 59-102.